

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000936

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00757

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	19/11/2025
Concepto	:	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO DE INVERSION PUBLICA - META 0019			
			Moneda	:	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100385791	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE EJECUCION :
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA:	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES. PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO
ACTIVIDAD DEL POI:	META 019
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION Y CORRECTIVAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO" – PARTIDAS PENDIENTES Y CORRECTIVAS
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Se busca realizar un expediente de partidas pendientes de ejecución y correctivas para el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO" – PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION Y CORRECTIVAS. para complementar y cumplir la funcionabilidad del proyecto, las mismas que son necesarias para poder transferir el proyecto a la Municipalidad Provincial de Cusco y garantizar el mantenimiento del mismo.	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
Contratar los servicios de un consultor con experiencia en formulación y elaboración de Expedientes Técnico de Partidas Pendientes de Ejecución y Correctivas para el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO" – PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION Y CORRECTIVAS. , para evaluar las condiciones viales de la infraestructura existente en la Avenida de Evitamiento del Cusco, identificando deficiencias, factores de riesgo y proponiendo SOLUCIONES VIALES de las partidas pendientes de ejecución y correctivas de partidas deterioradas críticas para contribuir a la mejora continua y correctiva de la seguridad vial y funcionabilidad del proyecto, para transferir el proyecto a la Municipalidad Provincial de Cusco.	
III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	
3.1. Actividades a) Elaboración del expediente técnico de Partidas Pendientes de Ejecución y Correctivas para el proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VÍA AUXILIAR", COLINDANTE AL PROYECTO DE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO. DE LA CIUDAD DEL CUSCO" – PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION Y CORRECTIVAS en los siguientes sectores: - Solucion Vial en el Sector Kayra - Solucion Vial en el Sector Petroperu - Solucion Vial en el Sector Sucsoyca - Reposicion de Pavimentacion en el Sector Mollecito b) Identificación de señalética horizontal y vertical deteriorada para su reposicion c) Elaboración del estudio de canales de evacuación de aguas pluviales y sumideros. Se refiere a la identificación y planteamiento de solución de los canales de evacuación de aguas pluviales que a la fecha se encuentran en mal estado, así como los sumideros en la vía en mención que a la fecha se encuentran obstruidos por residuos sólidos. d) Elaboración del estudio de fallas estructurales y deterioros Críticos en la vía en general: En el ítem se realizará el estudio de evaluación y soluciones de las fallas estructurales o deterioros en el pavimento de toda la Avenida de Evitamiento (carril de bajada y subida), se identificarán los tipos de fallas estructurales y deterioros críticos y su alternativa de solución. Los tipos deterioros y/o fallas estructurales puntuales a identificarse según el Manual de Carreteras. Mantenimiento o Conservación Vial R.D.N°08-2014 MTC/14- R.D.N°05-2016 MTC/14 seran: - Deformación por deficiencia estructural - Por ahuellamientos (fallas críticas) - Piel de cocodrilo (fallas críticas). - Fisuras longitudinales y transversal (fallas críticas) Así como también un inventario de toda la vía de las obras de arte deterioradas (muros de contención, muretes y sardineles) y las alternativas de solución.	

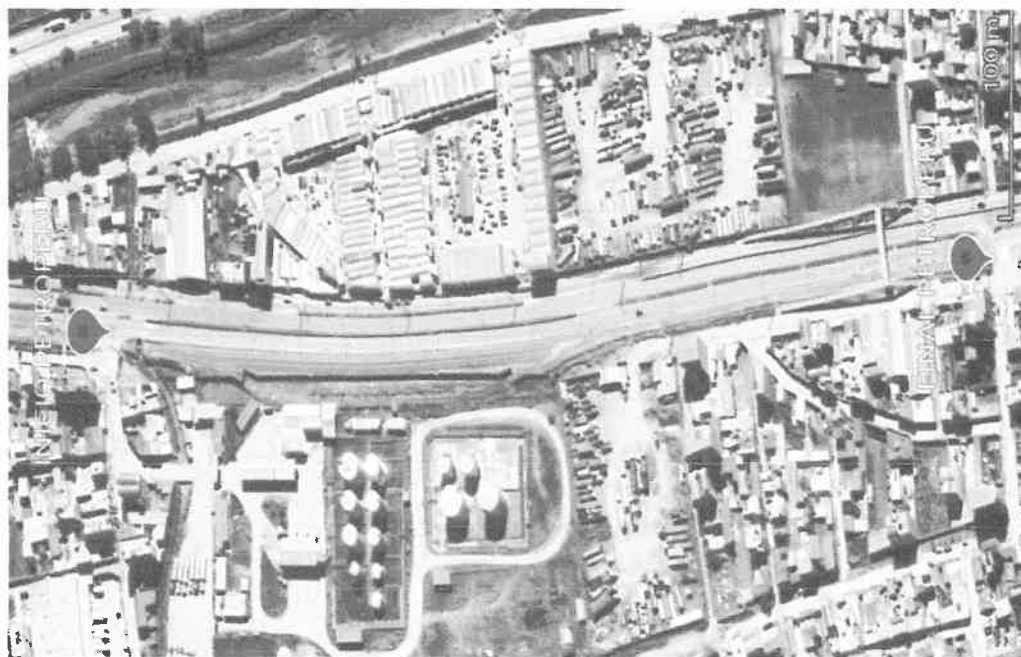
DESCRIPCION DE LAS ZONAS Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO

Se han identificado 4 sectores donde se debe plantear soluciones viales para las **PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION Y CORRECTIVAS**, a su vez el estudio y análisis de deterioros, fallas estructurales, será por deficiencias estructurales solo en las fallas críticas y es referido a toda la vía en general, los 4 sectores identificados son los que se detallan a continuación

PUNTO 01 :Frontis de la facultad de Zootecnia y Agronomía de la Unsaac , **SOLUCION VIAL SECTOR KAYRA** de progresivas 13°33'16.73"S, 71°52'14.43" (CONTINUIDAD VIAL)



PUNTO 02: **SOLUCION VIAL SECTOR DE INGRESO A PETROPERU** de coordenadas de inicio 13°32'54.39"S, 71°53'37.37"W Y FINAL 13°33'02.60" S, 71°53'20.45" (ACCESO Y SALIDA VIAL)

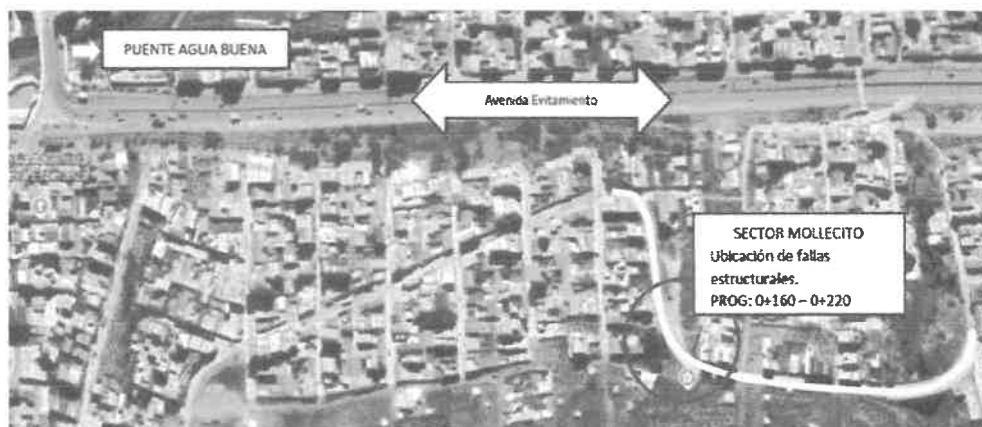


PLAN COPESCO - SECTOR DE INGRESO A PETROPERU
Ing. Flavio Farfán Rivera
COORDINADOR
ANEXOS: EVITAMIENTO, TRANSFERENCIA DE VIALIDAD, IMPERMEABILIZACIÓN, LIQUIDACIÓN, TRANSFERENCIA DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Jorge Rivera
RESPONSABLE
COPESCO

PUNTO 03: Ingreso vehicular de la via expresa , bajada del penal SOLUCION VIAL SECTOR SUCSOY CALLE de coordenadas 13°32'47.76"S,71°53'47.49" (INTERSECCION VIAL 03)



PUNTO 04: Reposicion de Pavimento en el SECTOR MOLLECITO de coordenadas 13°32'36.09"S,71°56'13.07"



3.2. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

- Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N° 32069.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Peruano.
- Manual de Seguridad Vial – MTC, 2022, aprobado mediante R.M. N° 330-2022-MTC/01.02.
- Manual de Carreteras: Diseño Geométrico (DG-2018) – MTC.
- Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras – MTC (2020)
- Manual de Carreteras. Mantenimiento o Conservacion Vial R.D.N°08-2014 MTC/14- R.D.N°05-2016 MTC/14.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1. CONFIDENCIALIDAD:

El contratista mantendrá confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información que se tenga acceso que se encuentre relacionado con la prestación del servicio.

5.2. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La documentación que se generó durante la ejecución del servicio, constituirá propiedad del Plan COPESCO y podrá ser utilizados para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar

Plan COPESCO - Plaza Tupac Amaru S/N, Distrito de Wanchaq, Cusco; según requerimiento de la Entidad.

6.2. Plazo

30 días calendarios computados desde el día siguiente de notificación de orden de servicio.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

7.1. OTRAS OBLIGACIONES

7.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

Propuestas de mejora e intervenciones de inversión

Justificación técnica y relación con los riesgos identificados (Incluyendo el análisis de microsimulación de tránsito en situación actual y con la propuesta de solución, de corresponder) Sector Petroperu, Sector Sucsoyca y Sector Kayra

Entregable servicio especializado en señalización y Seguridad vial

Planos postconstrucción

Análisis comparativo de alternativas de solución preliminar del Sector Kayra

Peritaje de CVQ y Peritaje del Ing Robert Nilton Merino Yopez

7.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

7.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor: Sub Dirección de Estudios y Proyectos y Coordinador del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal Y Vehicular de la Avenida De Evitamiento De La Ciudad Del Cusco y Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Inversiones

7.2.2. Áreas responsables de las medidas de control: Sub Dirección de Estudios y Proyectos y Coordinador del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal Y Vehicular de la Avenida De Evitamiento De La Ciudad Del Cusco y Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Inversiones

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

8.1. PERSONAL CLAVE

8.1.1. Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios:

Ingeniero de Transportes o Ingeniero de Civil con especialización en transportes o ingeniería vial; colegiado por el Colegio de Ingenieros del Perú
Con habilidad vigente.

La Formación Académica se acreditará con copia del Título Profesional. La habilitación se acreditará con la presentación del documento emitido por el colegio profesional correspondiente. Se debe contar con habilitación vigente como mínimo hasta la finalización del servicio.

8.1.2. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

Con 05 años de experiencia general computados a partir de la colegiatura en el sector público o privado

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Experiencia mínima de dos (02) años en planificación, gestión, formulación o evaluación de proyectos relacionados con infraestructura vial, tránsito, transporte o movilidad o supervisión o residencia en obras viales o infraestructura general y estudios de Tráfico, Carreteras, Pavimentos, Gestión Vial, Mantenimiento Vial, Conservación Vial, Diseño Geométrico.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia. (General y Especifica)

8.1.1.2 Capacitación, de especialización:

Al menos 03 cursos seminarios en: Capacitación en auditorías y/o inspecciones y/o estudios de diseño vial y/o infraestructura vial y/o seguridad vial y/o señalización vial y/o Gestión de Obras Públicas y/o transporte vial y/o Supervisión de obras y/o Evaluación de Puentes y/o Curso de Pavimento y/o Tecnología de Asfalto, Cursos en software: al menos un curso en: diseño manual de carreteras y/o AUTOCAD y/o CIVIL 3D y/o VISSIM y/o SYNCHRO y/o S10

(Los diplomados, especializaciones o capacitaciones se acreditarán con copia simple de certificado o constancia).

8.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Haber elaborado como mínimo (04) servicios en proyectos relacionados en inspecciones de seguridad vial, y/o auditorías de seguridad vial, y/o informes de seguridad vial, y/o planes de mantenimiento de tránsito y seguridad vial, y/o estudios de impacto vial, y/o expediente técnico y/o Estudio Definitivos.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

9 RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

Se realizará a través de 01 único entregable según el siguiente cuadro:

ENTREGABLES	PRODUCTO	PLAZO	% A PAGAR
Primer Entregable	PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PARTIDAS PENDIENTES Y CORRECTIVAS- 02 ORIGINAL Y 01 COPIA	Hasta los 5 DÍAS computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.	0 %
Segundo Entregable	EXPEDIENTE TÉCNICO DE PARTIDAS PENDIENTES Y CORRECTIVAS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 02 ORIGINAL	Hasta los 30 DÍAS computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio	100 %

El mismo que será entregado mediante trámite documentario del Plan CPESCO.

9.1 PLAN DE TRABAJO

Para Alcanzar el Objetivo Buscado deben Evaluarse y Seleccionarse los Sigüientes Parámetros Que Definirán Las Características Del Expediente Técnico Modificado En General Según El Sigüiente Orden En General, Para Cada Item Requerido

A) INTRODUCCIÓN

- ✓ Antecedentes
- ✓ Objetivos de la Inspección
- ✓ Alcance Y Metodología Aplicada
- ✓ Normas Y Referencias Utilizadas
- ✓ Cuantificación de Estudios a Aplicar en cada sector

B) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SECTORES INSPECCIONADOS

- ✓ Ubicación Y Características De Los Sectores Evaluados
- ✓ Condiciones Del Entorno Y Tipo De Usuarios
- ✓ Condiciones De Tránsito, Velocidad Predominante,

C) METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

- ✓ Etapas De La Inspección (Gabinete Y Campo)
- ✓ Instrumentos De Recolección De Información (Fichas, Registro Fotográfico, Checklists)
- ✓ Categorización De Deficiencias (Según Tipo Y Severidad)

D) RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

- ✓ Hallazgos Generales.
- ✓ Levantamiento Topográfico de los Cuatro Sectores.
- ✓ Evaluación de Condiciones Geométricas Y Visibilidad.
- ✓ Evaluación de Elementos de Control de Tránsito Y Señalización.
- ✓ Evaluación de Las Estructuras Hidráulicas Deterioradas Existentes Y Propuestas De Solución.
- ✓ Evaluación del Entorno Y Comportamiento de Usuarios.
- ✓ Evaluación las Fallas Y Niveles de Gravedad de la Vía En General.

E) PROPUESTAS DE MEJORA E INTERVENCIONES DE INVERSIÓN

- ✓ Descripción Técnica de las Intervenciones Requeridas.
- ✓ Justificación Técnica Y Relación Con Los Riesgos Identificados (Incluyendo el Análisis de Micro Simulación de Tránsito En Situación Actual Y Con La Propuesta De Solución, De Corresponder).

F) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El plan de trabajo deberá ser revisado y evaluado por el área Usuaria, Coordinador del Proyecto; MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO con visto bueno por la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, una vez autorizado se procederá con la elaboración del expediente técnico.

9.2 COMPONENTES MINIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**9.2.1 MEMORIA DESCRIPTIVA:**

- Detallada con la Descripción Explícita de los Aspectos Técnicos más Relevantes
 - La Velocidad de Diseño.
 - La Sección Transversal de Diseño.
 - El Tipo de Superficie de Rodadura. (Caso Pavimento)
 - Se Adjuntará los Procedimientos y Cálculos Realizados para la Formulación del Presente Expediente por lo que se Deberá Incluir Memorias de Cálculo, Diseños, Y Otros que sean Necesarios para El Correcto Planteamiento de las Alternativas de Solución.
 - El Proveedor del Servicio Deberá Realizar El Estudio de Reconocimiento de Campo, a fin de Evaluar Y/O Verificar las Condiciones Topográficas e Hidrológicas para Plantear el Diseño de Acuerdo al Dimensionamiento del Proyecto en Situación Actual, Así Como en el Horizonte de Evaluación del Proyecto.
- Además, Se Debe Considerar:
- Las Especificaciones Técnicas
 - Ensayo De Materiales Para Carreteras (Aprobado Con Resolución Directoral N° 028-2001-MTC/15.17 Del 16-01-01)
 - Levantamiento Topográfico.
 - Poligonal de Cierre.
 - Conocer la Orografía del Terreno.
 - Conocer El Área del Trazo, Incluyendo El Derecho de Via.
 - Para La Señalización se debe Tomar en Cuenta la Información Sobre La Ubicación y Estado de La Señalización Vertical y Horizontal de la Via

9.2.2 PLANILLA DE METRADOS:

- El formulador deberá calcular los metrados por partidas para cada actividad considerada en el presupuesto de obra, teniendo en cuenta, las unidades de medición y base de pago indicadas en el manual de carreteras: especificaciones técnicas generales para la construcción de carreteras (EG – 2013), y sobre la base de los planos y/o datos o soluciones técnicas adoptadas para rehabilitar, mejorar y/o construir las características técnicas de la vía.
- Deberá adjuntar los sustentos respectivos. (planillas de metrados por cada partida, gráficos y resumen final de metrados).
- La presentación de los metrados deberá ser en hoja de cálculo tipo Excel la cual deberá ser clara, precisa y fácil de identificar.

9.2.3 PRESUPUESTO DE OBRA:

- El formulador deberá calcular el presupuesto de obra en base a los metrados y los análisis de precios unitarios.
- Resumen presupuesto
- Presupuesto total
- Presupuesto por componente.
- Fórmula polinómica (agrupamiento preliminar y fórmula final) y análisis de precios unitarios (partidas y sub partidas).
- Los costos de mano de obra y rendimientos deben ser de acuerdo con la unidad operativa y a la modalidad de ejecución.
- La modalidad de ejecución será de acuerdo con la normativa vigente.
- Presupuesto analítico: el presupuesto analítico será presentado de acuerdo a la modalidad de ejecución de acuerdo con la norma vigente.
- Resumen de presupuesto analítico.
- Desagregado del presupuesto analítico.

9.2.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

Se deberán elaborar los análisis de precios unitarios incluyendo materiales, equipo y mano de obra y/o subpartidas necesarias para cada una de las partidas que integran la obra, según se establece en las normas del MTC.

Cada partida de la obra constituye un costo parcial; la determinación de cada uno de estos costos requiere de su correspondiente análisis de costos, la cuantificación técnica de la cantidad de recursos (mano de obra, materiales, equipos, etc.), que se requiere para ejecutar la unidad de partida.

El análisis de costos unitarios deberá considerar el rendimiento más adecuado de la zona de acuerdo con la información que haya recopilado el proveedor del servicio, no se aceptarán análisis de costos unitarios estimados, globales o sin su cuantificación técnica respectiva.

9.2.5 RELACIÓN DE INSUMOS:

Se deberá presentar la relación de insumos por componente y relación de insumos total de cada alternativa, donde se aprecie el listado de mano de obra, materiales, herramienta y equipos de obra, con los sustentos correspondientes, escalas remunerativas de la entidad, cotizaciones actuales, cálculos de fletes y otros que correspondan.

9.2.6 CRONOGRAMAS:

Deberá consignarse un programa detallado de la obra, distribuido en el tiempo de ejecución y debidamente valorizado. de preferencia, deberá usarse el software Microsoft Project, presentando el diagrama de barras GANTT y el gráfico PERT-CPM, o en su defecto programa alguno que permita una programación adecuada con indicación gráfica de la ruta crítica por lo que el presente estudio deberá contener:

- Diagrama GANTT.
- Programación PERT-CPM.
- Cronograma de Ejecución Física con su Respectiva Ruta Crítica.
- Cronograma de Ejecución Financiera.
- Cronograma de Adquisición De Insumos.

9.2.7 PANEL FOTOGRÁFICO

Panel Fotográfico

9.2.8 ESTUDIOS BÁSICOS

9.2.8.1 ESTUDIO TOPOGRÁFICO:

El estudio topográfico deberá contener como mínimo:

- ✓ Objetivo
- ✓ Metodología, Memoria de Cálculo (incluir equipamiento utilizado)
- ✓ levantamiento topográfico: trabajos de campo y trabajos de gabinete.
- ✓ Fotos
- ✓ Plano Topográfico
- ✓ Conclusiones, Recomendaciones.

*La propuesta de estudio topográfico deberá presentarse en el plan de trabajo y deberá ser aprobada por el área usuaria.

9.2.8.2 ESTUDIO GEOTECNICO EN LOS SECTORES QUE CORRESPONDA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

Comprenderán los trabajos de campo, laboratorio y gabinete que permitan evaluar y establecer las características físico mecánicas de los suelos de fundación que abarque el estudio, de acuerdo al requerimiento, estableciendo básicamente lo siguiente:

- ✓ El perfil estratigráfico de las escalas correspondientes cuyos resultados se obtendrán luego de efectuar las respectivas prospecciones de campo, así como los análisis y pruebas de laboratorio. representará en forma gráfica los tipos de suelos y características físico – mecánicas, espesor de los estratos, Nivel Freático y Demás Detalles.
- ✓ El informe técnico deberá incluir, necesariamente los capítulos de: trabajos de campo, ensayos y pruebas, análisis, conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Los estudios de suelos deberán ser desarrollados en relación estricta con lo señalado en la normativa vigente para diseño de carreteras y lo estipulado en el manual de carreteras suelos geología, geotecnia y pavimentos – sección suelos y pavimentos.
- ✓ Realizar estudios necesarios para definir la fallas en el sector de mollecito, y sus correcciones según los peritajes de CVQ y del Ing Robert Nilton Merino Yopez
- ✓ Los estudios deberán ser realizados por especialistas en el área de geotecnia.

*La propuesta de estudio geotécnico deberá presentarse en el plan de trabajo y deberá ser aprobada por el área usuaria.

9.2.8.3 ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA E HIDROGEOLOGICA EN LOS SECTORES QUE CORRESPONDA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

9.2.8.4 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS SECTORES QUE CORRESPONDA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

9.2.8.5 ESTUDIOS CONTEMPLADOS EN REGLAMENTO NACIONAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (TOMAR EN CUENTA EL REGLAMENTO DE LA ACTUALIDAD).

9.2.8.5 ESTUDIO DE RIESGOS Y VULNERABILIDADES (EVAR) EN LOS SECTORES QUE CORRESPONDA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

Deberá ser elaborado y firmado por un profesional acreditado y contener como mínimo:

- ✓ Introducción
- ✓ Método de Análisis
- ✓ Análisis de Riesgos Para La Infraestructura A Construir
- ✓ Medidas para la Reducción De Riesgos
- ✓ Conclusiones Y Recomendaciones

9.2.8.6 ANALISIS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y ARQUEOLOGICO EN LOS SECTORES QUE CORRESPONDA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

9.2.9 PLANOS

Los planos del proyecto, serán presentados en las escalas, formatos, tamaños, cantidades y demás que la normativa vigente establece, serán debidamente identificados, numerados y codificados; asimismo contendrán una leyenda en la que entre otros se indicara la fecha, el nombre del responsable de su elaboración, sello y firma, según corresponda, mínimamente abarcara los siguientes planos:

- ✓ Plano de Ubicación Geográfica Del Proyecto
- ✓ Plano Clave
- ✓ Plano de Secciones Tipo
- ✓ Plano de Planta y Perfil
- ✓ Plano de Secciones Transversales
- ✓ Diagrama De Masas
- ✓ Plano de Canteras Y Puntos de Agua
- ✓ Plano de Depósitos De Materiales Excedentes, (DME)
- ✓ Plano de Estructuras (Puentes, Obras De Drenaje Y Complementarias, Etc.)
- ✓ Plano de Señalización y Seguridad Vial.
- ✓ Plano de Detalle De Señalización.
- ✓ CD DIGITAL: Copia en digital del contenido del estudio del proyecto, con todos los componentes antes descritos en formatos editables, así como el backup del presupuesto (S10, DELPHIN, POWERCOST PRESUPUESTOS U OTROS).

9.2.10 ANEXOS.

SE DEBERÁ ADJUNTAR TODOS LOS ANEXOS NECESARIOS SEGÚN LA NORMATIVA DEL INVIERTE.PE (LEY 32069) PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

10 CONFORMIDAD

Será otorgada por el COORDINADOR DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO, Previa Revision Técnica de la Sub Direccion de Estudios y Proyectos con visto bueno del Director de Supervisión y Liquidación de Inversiones del PLAN COPESCO.

11 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1 Forma de pago:

Se realizará un único pago según el siguiente detalle:

ENTREGABLES	DETALLE	% A PAGAR
1	A la autorizacion del Plan de trabajo.	0%
2	A la conformidad del expediente técnico de partidas pendientes de ejecución y correctivas	100%

11.2 Condiciones de pago: Deberá precisar la documentación obligatoria a presentar.

- Recibo por Honorarios
- Validación de RH
- Suspensión de 4ta categoría (de corresponder)
- Ficha RUC

- CARTA AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR (CCI, Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería).
- El respectivo entregable

12 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de tres (01) años contado a partir de la conformidad otorgada.

13 PENALIDADES

13.1 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

13.2 Otras Penalidades (De corresponder)

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	En caso el CONTRATISTA no cumpla con absolver las observaciones fuera del plazo otorgado detallado en el informe de observaciones del ÁREA USUARIA, de corresponder.	1% del monto total del contrato por cada día de retraso.	Según informe del área usuaria.
02	En caso el CONTRATISTA no asista a las reuniones convocadas por el ÁREA USUARIA.	1% del monto total del contrato por ocurrencia.	Según informe del área usuaria.
03	En caso el CONTRATISTA no presente el plan de trabajo hasta los 5 DIAS computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio	1% del monto total del contrato por ocurrencia.	Según informe del área usuaria

14 GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identificaron riesgos

15 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16	CLAUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
	En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
17	RESOLUCION CONTRACTUAL:
	Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: - Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. - Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. - Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. - Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
18	SANCIONES:
	El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.


 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 Ing. [Firma]
 RESPONSABLE
 COPESCO


 PLAN COPESCO
 Ing. Flavio Farfan Rivera
 COORDINADOR
 AV. EVITAMIENTOS
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
 Firma y Sello Responsable del Área Usuaría